

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-6317 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de aparcamiento subterráneo en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria. Expediente 21129/2014.*

Sociedad Gestora del Parque Científico Tecnológico de Cantabria, S. L. ha solicitado de esta alcaldía licencia de actividad de aparcamiento subterráneo, a emplazar en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 4 de mayo de 2015
El concejal delegado (ilegible).

[2015/6317](#)